



RES - 2026 - 15 - D-ODN # UNNE

VISTO y CONSIDERANDO:

El **EXP - 2026 - 304 # UNNE** en el cual el Vice Decano, Dr. Rolando P. JUAREZ eleva propuesta de PAUTAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE GRADUADOS DE LA FOUNNE;

Que la inscripción es un requisito necesario para participar de las elecciones institucionales del claustro Graduados/as, en las que se elegirán representantes ante el Consejo Directivo de la FOUNNE

Que el pedido se realiza en virtud de establecer precisión en cuanto a cómo deben realizarse las debidas inscripciones.

Que resulta necesario dar curso a dicho pedido;

Que se debe tomar pronta determinación al respecto;

Que la suscripta actúa en merito a las atribuciones que le confieren las reglamentaciones vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO
DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º - **APROBAR** las "PAUTAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE GRADUADOS DE LA FOUNNE" que forman parte de este acto administrativo como Anexo, propuestas por el Sr. Vice Decano Dr. Rolando P. Juarez por los considerandos expuestos en el presente acto administrativo.

ARTICULO 2º - **REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.

Mgter. NILDA DEL R. ALVAREZ
Secretaria Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana



PAUTAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE GRADUADOS DE LA FOUNNE

La inscripción es un requisito necesario para participar de las elecciones institucionales del claustro Graduados/as, en las que se elegirán representantes ante el Consejo Directivo de la FOUNNE.

Los/as graduados/as de la FOUNNE deben inscribirse para poder integrar el padrón y participar como electores/as y/o candidatos/as.

¿Quiénes pueden inscribirse?

Podrán inscribirse quienes hayan obtenido su título habilitante de carrera de grado universitaria de Odontología, expedido por la Universidad Nacional del Nordeste, siempre que no tengan relación de dependencia con esta Institución Universitaria.

Ningún graduado podrá inscribirse ni figurar simultáneamente en más de un padrón ya sea del mismo o distinto claustro.

Modalidad de inscripción

Para hacerlo, las personas interesadas deberán presentar una nota individual firmada (vía correo electrónico personal), dirigida a la Señora Decana donde solicite su interés en inscribirse al padrón de graduados de la FOUNNE. Datos importantes que deben figurar en la nota: 1) nombres y apellidos, deberán ser consignados en forma clara (legible) y completa, conforme figura en el DNI; 2) Número de DNI; 3) Dirección de correo electrónico; 4) Número de celular.

No se aceptarán inscripciones grupales (en la nota y el correo, debe figurar una sola persona).

Envío por correo electrónico personal del interesado

Remitir la nota **en PDF**, completa y claramente legible a padrongraduados@odn.unne.edu.ar

En el **Asunto** indicar: Apellidos y Nombres

En el **cuerpo del mail** indicar: Por medio de la presente, se solicita la inscripción al Padrón de Graduados de la FOUNNE. Apellido y Nombre del graduado.

Recibirá confirmación desde esa casilla de que se ha recibido la nota pertinente para su incorporación al padrón de graduados de la FOUNNE, indicando su aceptación o pedido de modificación.

No cumplir con los requisitos establecidos será causal de rechazo.

Fecha de cierre de padrón: 48 horas antes del día de inicio de la exhibición de padrones, que fije oportunamente el calendario electoral.

Las incorporaciones al padrón serán efectuadas por las autoridades electorales antes de las elecciones y la inclusión en el padrón podrá ser verificada en el momento de exhibición de padrones, para eventuales observaciones.

La no emisión de voto será considerada falta grave y se sancionará en la forma prevista en el artículo 48° del Estatuto vigente de la UNNE.

Hoja de firmas